UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 28/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019

"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA – PLURIANUAL"

San Lorenzo, 22 de noviembre de 2019.

A : Prof. Dra. Olga Maciel de Segovia – ViceDecana – Decana en Ejercicio.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación al llamado de Contratación Directa CD N° 35/2019 "Adquisición de Útiles de Oficina - Plurianual".

1. Antecedentes

El pedido de la Dirección Administrativa- Departamento de Almacenes que solicita la Adquisición de útiles de Oficina, para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020.----------
La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento. ----------

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso del servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: ----------

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. Que, la Ley Nº 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".
f. Que, el Decreto Nº 1145/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6258/2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".
g. La Resolución Nº 725/2019, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas por la cual se reestructura el Comité de Evaluación Permanente para los diferentes tipos de Contrataciones.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por un valor total de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) en forma plurianual, y se encuentra previsto en la partida presupuestaria 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020. El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el 2020. ----------

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa "**ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA - PLURIANUAL**, desde el 31 de octubre de 2019. El número de ID es el Nº **371.549.** El número de expediente virtual es el **330.971.**----------

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Químicas, en fecha 11 de noviembre de 2019 a las 10:15 hs. Fue redactado el Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Se identifica dicho documento como Acta de Apertura Nº 34/2019; agregándose al legajo respectivo, el cual queda en custodia y a cargo del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas. De este llamado han participado las siguientes firmas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 28/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019

"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA – PLURIANUAL"

Nº	Empresa Oferente	Presupuesto Total en Guaraníes	Ítems Presupuestados
1	FM COMERCIAL	Gs. 53.139.610.-	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66
2	MICROTEK	Gs. 11.460.000.-	42, 43, 59, 62, 63, 64 y 65
3	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Gs. 34.818.425.-	2, 3, 4, 5, 7, 9, 14, 15, 17, 29, 30, 31, 42, 43, 44, 48, 49, 51, 57, 58 y 59
4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Gs. 43.475.800.-	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 60, 61 y 66

6. Método de Evaluación de las Ofertas

La oferta recibida en el acto de apertura fue remitida por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de las licitaciones, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.
b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Químicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.
c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:

   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que las representaciones del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo, se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

   v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por el total, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 28/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019

"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA – PLURIANUAL"

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas se presentaron cuatro (4) empresas oferentes, siendo las siguientes:

- FM COMERCIAL DE VENANCIO FRANCISCO MENDOZA
- MICROTEK DE GUSTAVO D. ROJAS
- PAPELERA GUAIRÁ S.A.
- NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

En general, se coincide en que el Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FM COMERCIAL DE VENANCIO FRANCISCO MENDOZA	MICROTEK DE GUSTAVO D. ROJAS	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	FM COMERCIAL DE VENANCIO FRANCISCO MENDOZA	MICROTEK DE GUSTAVO D. ROJAS	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
d)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
e)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f)Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	FM COMERCIAL DE VENANCIO FRANCISCO MENDOZA	MICROTEK DE GUSTAVO D. ROJAS	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
a)Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 28/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019

"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA – PLURIANUAL"

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	FM COMERCIAL DE VENANCIO FRANCISCO MENDOZA	MICROTEK DE GUSTAVO D. ROJAS	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
c)Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
d)Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
e)Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple

De dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas: FM Comercial De Venancio Francisco Mendoza, Microtek de Gustavo D. Rojas, Papelera Guairá S.A. y Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., cumplen con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja; conforme se detalla en el siguiente cuadro: ----------

Nº	Empresas con Precios más bajos	Ítems con el precio más bajo
1	Papelera Guairá S.A.	3, 30, 57 y 58.
2	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	1, 2, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 45, 60, 61 y 66.
3	Microtek de Gustavo D. Rojas	42 y 62.
4	FM Comercial De Venancio Francisco Mendoza	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 40, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 63, 64 y 65.

A continuación se verificó que en el Pliego de Bases y Condiciones se estableció que los oferentes debían presentar muestras en un plazo de 2 días hábiles posterior a la apertura de sobre y que la falta de presentación de las muestras en el plazo establecido, obligará a la convocante a descalificar la oferta presentada. Por consiguiente se deja constancia que la firma **FM Comercial de Venancio F. Mendoza** no remitió muestra alguna en el plazo establecido de todos los ítems ofertados, razón por la cual la citada oferta queda desestimada del proceso de evaluación; por lo tanto conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 se procede a analizar la segunda mejor oferta de dichos ítems, recayendo en los oferentes mencionados en el siguiente cuadro:----------

Nº	Empresas con Precios más bajos	Ítems con el precio más bajo
1	Papelera Guairá S.A.	3, 4, 5, 7, 9, 29, 30, 31, 44, 57 y 58.
2	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	1, 2, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 61 y 66.
3	Microtek de Gustavo D. Rojas	42, 59, 62, 63, 64 y 65.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019

"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA – PLURIANUAL"

Conforme a la evaluación realizada se concluye que las ofertas presentadas por las firmas: Papelera Guairá S.A., Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. y Microtek, de Gustavo Daniel Rojas, son las más bajas y ventajosas a los intereses de la Institución.

Así mismo no podrán ser evaluados los ítems N° 11, 16, 25, 27, 28 y 50 debido que para dichos ítems se carece de ofertas susceptibles de ser analizadas.

Verificación De Cumplimiento De Lo Establecido En La Resolución N° 849/2015

Se procedió a verificar si los representantes de las firmas Microtek de Gustavo D. Rojas, Papelera Guairá S.A. y Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., figuran en los registros tanto del SINARH y como de la Función Pública:

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 40	Cumplimiento Inc. "b" del Art. 40
- PAPELERA GUAIRÁ S.A. - Norma López de Giacomi C.I. Nº 503.840-. - Emilio Toledo López C.I. Nº 2.333.596-. - Janette Jazmín Toledo López C.I. Nº 3.312.465-. - Guillermo Delfín Toledo C.I. Nº 2.333.596-.	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes legales no se halla comprendido en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes legales de la empresa no aparece en dichas bases de datos del Estado cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
- NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. - Diego Henrique Echauri C.I. Nº 1.774.161.- - Bruno Ignacio Echauri C.I. Nº 1.774.160.- - Henry Echauri Furiasse C.I. Nº 371.820.- - Teresa Echauri de Cardozo C.I. Nº 595.768.- - Rebeca Echauri Furiasse C.I. Nº 595.769.-	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes legales no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes legales de la empresa no aparecen en dichas bases de datos del Estado cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
- MICROTEK DE GUSTAVO D. ROJAS - Gustavo Daniel Rojas Avalos C.I. Nº 2.373.251.-	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el representante legal no se halla comprendido en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que el representante legal de la empresa no aparece en dichas bases de datos del Estado cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Por lo expuesto, se concluye que las firmas cumplen con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.

Análisis de Precios Ofertados

El Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas presentadas por las firmas **Papelera Guairá S.A., Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. y Microtek, de Gustavo Daniel Rojas.** Por tal motivo, se solicitó nota mediante, en fecha 19 de noviembre del corriente año a la firma **Papelera Guairá S.A.,** un desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que los precios ofertados en los ítems N° 31 y 44 son inferiores al 30% a los precios referenciales de la convocante y los ítems N° 3, 4, 5 son superiores al 20% a los precios referenciales de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en la cual el Comité pudo verificar que las provisiones de los bienes ofertados son viables conforme a los precios cotizados en su planilla de precios.

Así también, se solicitó nota mediante, en fecha 19 de noviembre del corriente año a la firma **Nazareno Comercial E Industrial S.R.L.,** un desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que los precios ofertados en los ítems N° 1, 6,18, 22, 24, 41, 47 son inferiores al 30% a los precios referenciales de la convocante y los ítems N° 8, 10, 21, 23, 26, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 56 y 61 son superiores al 20% a los precios referenciales de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en la cual el Comité pudo verificar que las provisiones de los bienes ofertados son viables conforme a los precios cotizados en su planilla de precios.

Así también, se solicitó nota mediante, en fecha 19 de noviembre del corriente año a la firma **Microtek de Gustavo D. Rojas**, un desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que los precios ofertados en los ítems N° 42 es inferior al 30% a los precios referenciales de la convocante .Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en la cual el Comité pudo verificar que las provisiones de los bienes ofertados son viables conforme a los precios cotizados en su planilla de precios.

Así mismo, se informa que, durante el proceso de evaluación, el Comité no aplicó el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación para la adjudicación de la presente licitación, porque ninguno de los oferentes han presentado dicha documentación.

Capacidad Financiera

A continuación, se procedió a verificar si las firmas **Papelera Guairá S.A., Microtek, de Gustavo Daniel Rojas y Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.,** cuentan con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018), establecidos en la Carta de Invitación, evaluadas por el Comité y que se indica en el siguiente cuadro: ----------

Capacidad Financiera - Indicadores				
Oferente	**Ratio de Liquidez igual o mayor que 1 promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)**	**Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)**	**Rentabilidad no deberá ser negativo promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)**	**Observación**
Papelera Guairá S.A.	4,06	0,17	0,07	Cumple
Microtek, de Gustavo Daniel Rojas	32,90	0,32	0,41	Cumple
Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	5,41	0,18	0,20	Cumple

Experiencia

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento del requisito de la experiencia, de las firmas: Papelera Guairá S.A., Microtek, de Gustavo Daniel Rojas y la firma Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., en relación a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y detalladas a continuación: ----------

Documentos requeridos	PAPELERA GUAIRA S.A.	MICROTEK, de Gustavo Daniel Rojas	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
La empresa oferente deberá contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 2 (dos) años en la provisión de Útiles de Oficina que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de Contratos ejecutados, con instituciones públicas y/o Privada, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva) podrán presentarse la cantidad de contratos que fuese necesarios que sumados alcance como mínimo 50% del monto total de su oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 – 2018.	Cumple	Cumple	Cumple

De dicho análisis, se pudo constatar que las documentaciones presentadas por las mencionadas firmas oferentes cumplen con los requerimientos de Experiencias solicitadas en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Especificaciones Técnicas

Acto seguido, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas por las firmas **Papelera Guairá S.A., Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. y Microtek, de Gustavo Daniel Rojas,** los cuales se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cumplimiento de E.E.T.T.	Cumplimiento de E.E.T.T.
1	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	Según plantilla UO125 VERSION 3	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
2	44111503-002	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Según plantilla UO005 VERSION 3	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 28/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019
"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA – PLURIANUAL"

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cumplimiento de E.E.T.T.	Cumplimiento de E.E.T.T.
3	44111503-003	Bandeja de correspondencia de 3 pisos	Bandeja de correspondencia de 3 pisos. Material de plástico resistente.	Papelera Guaira S.A.	Cumple
4	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Según plantilla UO007 VERSION 4	Papelera Guaira S.A.	Cumple
5	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Según plantilla UC008 VERSION 5	Papelera Guaira S.A.	Cumple
6	14111514-001	Block de papel adhesivo	Según plantilla UO009 VERSION 3	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
7	44121704-001	Bolígrafo común	Según plantilla UO011 VERSION 5 (negro)	Papelera Guaira S.A.	Cumple
8	44121704-001	Bolígrafo común	Según plantilla UO013 VERSION 5 (verde)	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
9	44121704-001	Bolígrafo común	Según plantilla UO010 VERSION 5 (azul)	Papelera Guaira S.A.	Cumple
10	44121704-001	Bolígrafo común	Según plantilla UO012 VERSION 5(rojo)	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
12	60121535-002	Borrador de goma c/ tapa.	Según plantilla UO014 VERSION 5	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
13	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Según plantilla UO100 VERSION 4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
14	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Según plantilla UO037 VERSION 4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
15	44122011-011	Carpeta archivadora	Carpeta archivadora plastificada de diversos colores para hojas de tamaño oficio, Colores: Amarillo, Rojo y Azul, Negro, Celeste, Bordo, Naranja,	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
17	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Según plantilla UO021 VERSION 4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
18	31201510-001	Cinta adhesiva- grande	Cinta Adhesiva grande	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
19	31201510-002	Cinta adhesiva- chica	Cinta Adhesiva chico	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
20	44122112-001	Corchete	Según plantilla DNCP000101 VERSION 1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
21	44122112-001	Corchete	Según plantilla UO034 VERSION 5	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
22	44121801-004	Corrector a cinta	Según plantilla UO027 VERSION 4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
23	44121802-002	Corrector Liquido	Según plantilla UO028 VERSION 4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
24	44121613-002	Desgrapadora tamaño chico	Desgrapadora tamaño chico	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
26	44122120-001	Espiral para encuadernación	Espiral para Encuadernación de 9 mm color negro	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
29	24141518-001	Láminas separadoras	Separador de plástico tamaño oficio	Papelera Guaira S.A.	Cumple
30	14111531-001	Libro de Actas	Según plantilla UO039 VERSION 5	Papelera Guaira S.A.	Cumple
31	14111531-001	Libro de Actas	Según plantilla UO096 VERSION 4	Papelera Guaira S.A.	Cumple
32	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina	Según plantilla UO049 VERSION 5	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
33	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Según plantilla DNCP000089 VERSION 1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
34	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Según plantilla UO054 VERSION 4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
35	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	Según plantilla UO043 VERSION 4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 28/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019

"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA – PLURIANUAL"

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cumplimiento de E.E.T.T.	Cumplimiento de E.E.T.T.
36	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	Según plantilla UO042 VERSION 4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
37	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	Según plantilla UO040 VERSION 4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
38	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	Según plantilla UO041 VERSION 4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
39	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Según plantilla DNCP000095 VERSION 1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
40	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Según plantilla UO051 VERSION 4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
41	44111521-001	Mariposa de metal tamaño pequeño	Mariposa de metal tamaño chico 25 mm como mínimo en caja de 12 unidades	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
42	43202005-007	Memoria USB 16 GB	Memoria USB de 16 GB - PenDrive	MICROTEK, de Gustavo Daniel Rojas	Cumple
43	43202005-009	Memoria USB 32 GB	Según plantilla UO063 VERSION 4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
44	44101716-001	Perforadora	Según plantilla UO065 VERSION 5	Papelera Guaira	Cumple
45	31201610-010	Cola adhesiva	Plasticola color blanco de 1000 ml	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
46	31201610-010	Cola adhesiva	Plasticola transparente de 40 ml	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
47	31201610-010	Cola adhesiva	Plasticola transparente de 90 ml	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
48	44121705-001	Porta mina 0,5mm	Según plantilla UO069 VERSION 4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
49	44121705-002	Porta mina 0,7mm	Según plantilla UO070 VERSION 4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
51	44121615-001	Presilladora	Según plantilla UO073 VERSION 4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
52	44121624-001	Regla plástica	Según plantilla UO074 VERSION 4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
53	60121526-003	Repuesto para lapicera	Repuesto Flotin Color Negro para Lapicera 0,7	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
54	60121526-003	Repuesto para lapicera	Repuesto Flotin Color Negro para Lapicera 0,5	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
55	44121806-001	Repuesto para bolígrafo	Repuesto para Bolígrafo Mediano color azul	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
56	44121806-001	Repuesto para bolígrafo	Repuesto para Bolígrafo Mediano color negro	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
57	44121604-006	Sello numerador o foliador	Sello Foliador Automático Niquelado	Papelera Guaira S.A.	Cumple
58	44121618-001	Tijera de Oficina	Según plantilla UO081 VERSION 4	Papelera Guaira S.A.	No cumple
59	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner para impresora multifunción laser genuino original producido por el fabricante de la impresora HP M101-M106 - Nº: 17A	MICROTEK, de Gustavo Daniel Rojas	Cumple
60	31201505-001	Cinta Adhesiva Doble Cara	Cinta Adhesiva Doble Cara 18 mm x 25 mm	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
61	13102009-001	Goma (EVA-Etileno Vinil Acetato)	Goma Eva Liza 40 x 50 cm	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple
62	44103105-001	Cartucho de Tinta para Impresora negro	Tinta HP 88 negro	MICROTEK, de Gustavo Daniel Rojas	Cumple
63	44103105-002	Cartucho de Tinta para Impresora color	Tinta HP 88 magenta	MICROTEK, de Gustavo Daniel Rojas	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 28/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019

"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA – PLURIANUAL"

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cumplimiento de E.E.T.T.	Cumplimiento de E.E.T.T.
64	44103105-002	Cartucho de Tinta para Impresora color	Tinta HP 88 cian	MICROTEK, de Gustavo Daniel Rojas	Cumple
65	44103105-002	Cartucho de Tinta para Impresora color	Tinta HP 88 Amarillo	MICROTEK, de Gustavo Daniel Rojas	Cumple
66	44121706-001	Lápiz de Papel Común de Grafito	Según plantilla UO038 VERSION 4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple

Con relación al ítem N° 58 Tijera de Oficina, cabe mencionar que con la verificación de la muestra remitida por la firma Papelera Guaira S.A., quien posee la mejor oferta económica, se pudo comprobar que la misma no cumple con los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación, conforme a las verificaciones realizadas a la muestra remitida y según criterio del técnico evaluador, razón por la cual la oferta queda desestimada del proceso de evaluación.

Por ello se procede a analizar la segunda mejor oferta perteneciente a la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L, donde se pudo comprobar que la misma cumple con los requerimientos solicitados por la Institución del mencionado ítem y según criterio del técnico evaluador, conforme a las verificaciones realizadas a la muestra remitida; y que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Firma con Precio más económico	Oferta	Cumplimiento de las EE.TT.
58	Tijera de Oficina	Según plantilla UO081 VERSION 4	Nazareno Com. E Industrial S.R.L.	Segunda mejor oferta	Cumple

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Empresas	Capacidad Legal	Cuadro Comparativo	Verificación de cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 849/2015	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia y Capacidad Técnica	Especificación Técnica
PAPELERA GUAIRA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MICROTEK, de Gustavo Daniel Rojas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que el oferente: ***(i)*** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Ítem**. ----------

9. Conclusiones y recomendaciones

a) Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 35/2019 "**Adquisición de Útiles de Oficina"** en la modalidad de Contrato Cerrado, por un monto total de G **48.925.445 (guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco)** para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual.----------

Al ejercicio fiscal 2019 corresponde aplicar un valor total de **G 24.709.025 (guaraníes veinticuatro millones setecientos nueve mil veinticinco)** y al ejercicio fiscal 2020 corresponde aplicar un valor total de **G 24.216.420 (guaraníes veinticuatro millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos veinte)**. El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:----------

- A la firma **Papelera Guaira S.A.**, por valor total de **G. 18.815.845.-** (**guaraníes dieciocho millones ochocientos quince mil ochocientos cuarenta y cinco)** para los ejercicios fiscales 2019 y 2020 considerando que el llamado fuer realizado en forma plurianual . Al ejercicio fiscal 2019 corresponde aplicar un valor total de **Gs. 9.297.725 (guaraníes nueve millones doscientos noventa y siete mil setecientos veinticinco)** y al ejercicio fiscal 2020 corresponde aplicar un valor total de **Gs. 9.518.120 (guaraníes nueve millones quinientos dieciocho mil ciento veinte).**El monto correspondiente al

ejercicio fiscal 2020 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal. A continuación de detalla los precios unitarios:

Items N°	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cant. 2019	Precio Total 2019 (Iva Incluido)	Cant. 2020	Precio Total 2020 (Iva Incluido)
3	44111503-003	Bandeja de correspondencia de 3 pisos	Bandeja de correspondencia de 3 pisos. Material de plástico resistente.	Unidad	Unidad	foska	china	52.155	25	1.303.875	25	1.303.875
4	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Según plantilla UO007 VERSION 4	Unidad	Unidad	guaira	paraguay	8.912	500	4.456.000	500	4.456.000
5	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Según plantilla UC008 VERSION 5	Unidad	Unidad	guaira	paraguay	8.912	100	891.200	100	891.200
7	44121704-001	Boligrafo comun	Según plantilla UO011 VERSION 5	Unidad	CAJA	isofit	china	37.000	10	370.000	15	555.000
9	44121704-001	Boligrafo comun	Según plantilla UO010 VERSION 5	Unidad	CAJA	isofit	china	37.000	10	370.000	15	555.000
29	24141518-001	Láminas separadoras	Separador de plástico tamaño oficio	Unidad	Unidad	generico	china	8.845	50	442.250	51	451.095
30	14111531-001	Libro de Actas	Según plantilla UO039 VERSION 5	Unidad	Unidad	guaira	paraguay	24.500	15	367.500	15	367.500
31	14111531-001	Libro de Actas	Según plantilla UO096 VERSION 4	Unidad	Unidad	guaira	paraguay	15.845	20	316.900	10	158.450
44	44101716-001	Perforadora	Según plantilla UO065 VERSION 5	Unidad	Unidad	isofit	china	19.000	20	380.000	20	380.000
57	44121604-006	Sello numerador o foliador	Sello Foliador Automático Niquelado	Unidad	Unidad	memoris	china	80.000	5	400.000	5	400.000
TOTAL										9.297.725		9.518.120

- A la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** por valor total de **Gs. 20.464.600.- (guaraníes veinte millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos)** para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual. Al ejercicio fiscal 2019 corresponde aplicar un valor total de **Gs11.586.300 (guaraníes once millones quinientos ochenta y seis mil trescientos)** y al ejercicio fiscal 2020 corresponde aplicar un valor total de **Gs. 8.878.300 (guaraníes ocho millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos).**El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal. A continuación de detalla los precios unitarios:

Items N°	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cant. 2019	Precio Total 2019 (Iva Incluido)	Cant. 2020	Precio Total 2020 (Iva Incluido)
1	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	Según plantilla UO125 VERSION 3	Unidad	Unidad	foska	china	2.600	80	208.000	80	208.000
2	44111503-002	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Según plantilla UO005 VERSION 3	Unidad	Unidad	acrimet	brasil	29.000	25	725.000	25	725.000
6	14111514-001	Block de papel adhesivo	Según plantilla UO009 VERSION 3	Unidad	Unidad	foska	china	5.000	30	150.000	30	150.000
8	44121704-001	Boligrafo comun	Según plantilla UO013 VERSION 5	Unidad	CAJA	bic	brasil	74.700	2	149.400	2	149.400
10	44121704-001	Boligrafo comun	Según plantilla UO012 VERSION 5	Unidad	CAJA	bic	brasil	60.300	2	120.600	2	120.600
12	60121535-002	Borrador de goma c/ tapa.	Según plantilla UO014 VERSION 5	Unidad	Unidad	alamo	paraguay	1.500	150	225.000	120	180.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 28/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019
"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA – PLURIANUAL"

Ítems N°	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cant. 2019	Precio Total 2019 (Iva Incluido)	Cant. 2020	Precio Total 2020 (Iva Incluido)
13	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Según plantilla UO100 VERSION 4	Unidad	Unidad	eagle	china	1.700	250	425.000	250	425.000
14	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Según plantilla UO037 VERSION 4	Unidad	Unidad	foska	china	1.300	500	650.000	500	650.000
15	44122011-011	Carpeta archivadora	Carpeta archivadora plastificada de diversos colores para hojas de tamaño oficio, Colores: Amarillo, Rojo y Azul, Negro, Celeste, Bordo, Naranja,	Unidad	Unidad	carlos	paraguay	1.200	500	600.000	385	462.000
17	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Según plantilla UO021 VERSION 4	Unidad	Unidad	fitabras	brasil	6.500	118	767.000	120	780.000
18	31201510-001	Cinta adhesiva-grande	Cinta Scotch grande	Unidad	Unidad	polos	paraguay	1.000	100	100.000	50	50.000
19	31201510-002	Cinta adhesiva-chica	Cinta Scotch chico	Unidad	Unidad	polos	paraguay	800	100	80.000	50	40.000
20	44122112-001	Corchete	Según plantilla DNCP000101 VERSION 1	Unidad	CAJA	acc	brasil	8.900	5	44.500	5	44.500
21	44122112-001	Corchete	Según plantilla UO034 VERSION 5	Unidad	CAJA	acc	brasil	8.600	5	43.000	5	43.000
22	44121801-004	Corrector a cinta	Según plantilla UO027 VERSION 4	Unidad	Unidad	foska	china	3.900	25	97.500	25	97.500
23	44121802-002	Corrector Liquido	Según plantilla UO028 VERSION 4	Unidad	Unidad	maxi	argentina	2.700	99	267.300	100	270.000
24	44121613-002	Desgrapadora tamaño chico	Desgrapadora tamaño chico	Unidad	Unidad	foska	china	3.200	24	76.800	20	64.000
26	44122120-001	Espiral para encuadernacion	Espiral para Encuadernación de 9 mm color negro	Unidad	Unidad	lassane	brasil	250	500	125.000	0	0
32	44121708-008	Marcador permamente o indeleble punta fina	Según plantilla UO049 VERSION 5	Unidad	CAJA	arting	china	20.700	24	496.800	12	248.400
33	44121708-002	Marcador permamente o indeleble punta guesa	Según plantilla DNCP 000089 VERSION 1	Unidad	CAJA	foska	china	20.700	24	496.800	12	248.400
34	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Según plantilla UO054 VERSION 4	Unidad	CAJA	foska	china	18.650	10	186.500	0	0
35	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Según plantilla UO043 VERSION 4	Unidad	Unidad	foska	china	1.750	30	52.500	20	35.000
36	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Según plantilla UO042 VERSION 4	Unidad	Unidad	foska	china	1.550	30	46.500	20	31.000
37	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Según plantilla UO040 VERSION 4	Unidad	Unidad	foska	china	1.650	50	82.500	50	82.500
38	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Según plantilla UO041 VERSION 4	Unidad	Unidad	foska	china	1.650	50	82.500	50	82.500
39	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Según plantilla DNCP000095 VERSION 1	Unidad	Unidad	foska	china	1.650	50	82.500	50	82.500
40	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Según plantilla UO051 VERSION 4	Unidad	CAJA	foska	china	20.000	10	200.000	0	0
41	44111521-001	Mariposa de metal tamaño pequeño	Mariposa de metal tamaño chico 25 mm como mínimo en caja de 12 unidades	Unidad	CAJA	memories	china	10.000	10	100.000	20	200.000
43	43202005-009	Memoria USB 32 GB	Según plantilla UO063 VERSION 4	Unidad	Unidad	sandisk	china	60.000	15	900.000	15	900.000
45	31201610-010	Cola adhesiva	Plasticola color blanco de 1000 ml	Unidad	Unidad	maxi	argentina	25.000	5	125.000	0	0
46	31201610-010	Cola adhesiva	Plasticola transparente de 40 ml	Unidad	Unidad	artesco	peru	3.500	30	105.000	30	105.000
47	31201610-010	Cola adhesiva	Plasticola transparente de 90 ml	Unidad	Unidad	maxi	argentina	5.000	30	150.000	30	150.000
48	44121705-001	Porta mina 0,5mm	Según plantilla UO069 VERSION 4	Unidad	CAJA	faber	peru	4.000	100	400.000	50	200.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 28/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019

"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA – PLURIANUAL"

Ítems N°	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cant. 2019	Precio Total 2019 (Iva Incluido)	Cant. 2020	Precio Total 2020 (Iva Incluido)
49	44121705-002	Porta mina 0,7mm	Según plantilla UO070 VERSION 4	Unidad	CAJA	faber	peru	4.000	100	400.000	50	200.000
51	44121615-001	Presilladora	Según plantilla UO073 VERSION 4	Unidad	Unidad	foska	china	11.500	50	575.000	50	575.000
52	44121624-001	Regla plastica	Según plantilla UO074 VERSION 4	Unidad	Unidad	foska	china	1.200	50	60.000	50	60.000
53	60121526-003	Repuesto para lapicera	Repuesto Flotin Color Negro para Lapicera 0,7	Unidad	Unidad	parker	inglaterra	30.100	10	301.000	0	0
54	60121526-003	Repuesto para lapicera	Repuesto Flotin Color Negro para Lapicera 0,5	Unidad	Unidad	parker	inglaterra	30.100	10	301.000	0	0
55	44121806-001	Repuesto para boligrafo	Repuesto para Bolígrafo lapicera Mediano color azul	Unidad	Unidad	parker	inglaterra	30.100	15	451.500	0	0
56	44121806-001	Repuesto para boligrafo	Repuesto para Bolígrafo lapicera Mediano color negro	Unidad	Unidad	parker	inglaterra	30.100	15	451.500	10	301.000
58	44121618-001	Tijera de Oficina	Según plantilla UO081 VERSION 4	Unidad	Unidad	allwin	china	8.000	50	400.000	47	376.000
60	31201505-001	Cinta Adhesiva Doble Cara	Cinta Adhesiva Doble Cara 18 mm x 25 mm	Unidad	Unidad	polos	paraguay	10.000	10	100.000	20	200.000
61	13102009-001	Goma (EVA-Etileno Vinil Acetato)	Goma Eva Liza 40 x 50 cm	Unidad	Unidad	alamo	paraguay	2.700	20	54.000	80	216.000
66	44121706-001	Lapiz de Papel Comun de Grafito	Según plantilla UO038 VERSION 4	Unidad	Unidad	foska	china	700	188	131.600	180	126.000
TOTAL										11.586.300		8.878.300

- A la firma **MICROTEK, de Gustavo Daniel Rojas;** por valor total de **Gs. 9.645.000.- (guaraníes nueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil)** para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual. Al ejercicio fiscal 2019 corresponde aplicar un valor total de **Gs 3.825.000 (guaraníes tres millones ochocientos veinticinco mil)** y al ejercicio fiscal 2020 corresponde aplicar un valor total de **Gs. 5.820.000 (guaraníes cinco millones ochocientos veinte mil).**El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal. A continuación de detalla los precios unitarios:

Items N°	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cant. 2019	Precio Total 2019 (Iva Incluido)	Cant. 2020	Precio Total 2020 (Iva Incluido)
42	43202005-007	Memoria USB 16 GB	Memoria USB de 16 GB - PenDrive	Unidad	Unidad	HP	Taiwan	29.000	15	435.000	15	435.000
59	44103103-001	Tóner para impresora negro (oiginal/compatible)	Tóner para impresora multifunción laser genuino original producido por el fabricante de la impresora HP M101-M106 - Nº: 17A	Unidad	Unidad	HP	EE.UU	445.000	2	890.000	3	1.335.000
62	44103105-001	Cartucho de Tinta para Impresora negro	Tinta HP 88 negro	Unidad	Unidad	HP	Malasia	175.000	4	700.000	6	1.050.000
63	44103105-002	Cartucho de Tinta para Impresora color	Tinta HP 88 magenta	Unidad	Unidad	HP	Malasia	200.000	3	600.000	5	1.000.000
64	44103105-002	Cartucho de Tinta para Impresora color	Tinta HP 88 cian	Unidad	Unidad	HP	Malasia	200.000	3	600.000	5	1.000.000
65	44103105-002	Cartucho de Tinta para Impresora color	Tinta HP 88 Amarillo	Unidad	Unidad	HP	Malasia	200.000	3	600.000	5	1.000.000
TOTAL										3.825.000		5.820.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 28/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019

"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA – PLURIANUAL"

b) Declarar desierto los ítems N° 11, 16, 25, 27, 28 y 50 de acuerdo a lo que dispone la Ley 2051/03 en su artículo 30, inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.----------

La recomendación del Comité se fundamenta en que las empresas mencionadas precedentemente:

- Han presentado ofertas convenientes a los intereses de la Facultad.
- Han cumplido con las condiciones legales estipuladas en la Carta de Invitación del presente llamado.
- Han demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Licitación.

Es nuestro informe.

C.P. Gladys Caballero
Miembro

Econ. César Bogado
Miembro

Lic. Fátima Cabañas
Miembro

Lic. José Trebastoni
Miembro

Lic. Julio Giménez
Dpto. de Almacén